Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0120

Viernes, 24 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Delegación de Funciones.

D. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Logrosán (Cáceres), en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, vengo en dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

“Visto el expte. del Registro Civil de Logrosán para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. JULIO CESAR LEDESMA y Dª MARTA PEDRERO TORREJÓN Visto el Art. 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

Delegar en la concejala de este Ayuntamiento Dª ANA JOSEFA ABRIL CALLES, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 30 de Julio de 2022“.

Logrosán, 20 de junio de 2022
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE

CVE: BOP-2022-3005
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es